ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/014/2026 Con Concurrencia de Comité
"SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN PARA LOS ESPACIOS DEL MEGJ"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 18 de agosto del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 638 seiscientos treinta y ocho, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/014/2026 Con Concurrencia de Comité "SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN PARA LOS ESPACIOS DEL MEGJ"**.

Para la evaluación de la proposición se aplicó en la Evaluación Legal - Administrativa, la Evaluación Técnica, así como el Análisis Económico, después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/DV/055/2026** con fecha de 16 de julio del 2026, suscrito por la Lic. Ana Carolina Rocha Santiago como Directora de Vinculación del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 3 de agosto del 2026 se realizó la Décima Sexta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación.

3. Con fecha de 3 de agosto de 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 10 de agosto del 2026, en el cual se presentó 01 un proveedor, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

5. El 13 de agosto del 2026 se realizó la Décima Séptima Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

6. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ	OPLOSSINGEN S.A DE C.V.
02	ESTEBAN HERNANDEZ APARICIO	SAFSAFA, S.A DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	OPLOSSINGEN S.A DE C.V.		SAFSAFA, S.A DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X		X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X		X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X		X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X		X	
Constancia de situación fiscal.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X		X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X		X	

Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X		X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X		X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X		X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X		X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X			X
Anexo 5 Propuesta Económica	X		X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X		X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X		X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	**N/A**		**N/A**	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	**N/A**		**N/A**	

Propuesta Económica en USB	X		X	

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, al igual que se hace constar que para este proceso licitatorio se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de carácter obligatorio, de conformidad con el **Artículo 62, numeral 4** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A dicha Junta asistió el licitante **OPLOSSINGEN S.A DE C.V,** quedando constancia de su participación en el acta y registro correspondiente.

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por las licitantes en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:

Se determina que la propuesta presentada por el licitante **OPLOSSINGEN S. A DE C.V.** Cumple con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Por su parte el licitante **SAFSAFA, S.A DE C.V. NO CUMPLE,** al no presentar la documentación que acredite la personalidad del participante conforme en el **Numeral 5.4.6 inciso C** de las bases que rigen este proceso licitatorio. Asimismo, no asistió a la Junta de Aclaraciones de carácter obligatorio llevada a cabo para este proceso licitatorio.

En consecuencia, su propuesta se desecha con fundamento en el **Artículo 69, numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por la Lic. Ana Carolina Rocha Santiago en su carácter de Directora de Vinculación del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OPLOSSINGEN S.A DE C.V.	SAFSAFA, S.A DE C.V.
1	SERVICIO	1	Servicio de impresión, instalación. Impresión en vinil autoadherible satinado con adhesivo	**Si Cumple** con las	**Si Cumple** con las

			permanente transparente en selección a color, tintas sintéticas, barniz UV. Diversos diseños y tamaños. Hasta 51 metros Cuadrados	características mínimas solicitadas en el anexo 1	características mínimas solicitadas en el anexo 1
2	SERVICIO	1	Servicio de impresión e instalación. Impresión en vinil autoadherible mate con adhesivo permanente transparente en selección a color, tintas sintéticas, barniz UV. Diversos diseños y tamaños. Hasta 51 Metros Cuadrados	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
3	SERVICIO	1	Servicio de impresión e instalación. Impresión de vinil autoadherible, varios diseños, en selección a color tintas sintéticas, barniz UV, con limpieza y retiro del material previo e instalación del material nuevo. Hasta 20 Metros Cuadrado	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
4	SERVICIO	1	Recorte de vinil o vinil rotulado en diversos colores y medidas, con instalación. Hasta 20 Metros Cuadrado	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
5	SERVICIO	1	Servicio de impresión e instalación de floor graphic sobre piso incluye desinstalación de floor graphic existente. Impresión en floorgraphic de alto desempeño con corte específico para pisos como concreto o caucho, usada como recubrimiento final sobre pisos. Hasta 50 metros Cuadrados	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
6	SERVICIO	1	Servicio de impresión e instalación sobre piezas rígidas en vinil auto adherente. Diversos diseños y tamaños. Hasta 50 Metros Cuadrados	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
7	SERVICIO	1	Servicio de impresión e instalación. Impresión directa en película backlite mate traslúcida sin adhesivo compatible con tintas uv. 200 micrones de espesor. Hasta 90 Metros Cuadrados.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

Después de la revisión detallada efectuada por la Lic. Ana Carolina Rocha se determinó que los licitantes **OPLOSSINGEN S.A DE C.V. y SAFSAFA, S.A DE C.V,** cumplen con los solicitado en el Anexo Técnico por lo que sus propuestas se determina como solventes en el aspecto Técnico.

Posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica del licitante, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

			OPLOSSINGEN S.A. DE C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	Servicio de impresión, instalación. Impresión en vinil autoadherible satinado con adhesivo permanente transparente en selección a color, tintas sintéticas, barniz UV. Diversos diseños y tamaños.	51	$ 1,000.00	$51,000.00	$41,990.00
2	Servicio de impresión e instalación. Impresión en vinil autoadherible mate con adhesivo permanente transparente en selección a color, tintas sintéticas, barniz UV. Diversos diseños y tamaños	51	$ 1,000.00	$51,000.00	$44,880.00
3	Servicio de impresión e instalación. Impresión de vinil autoadherible, varios diseños, en selección a color tintas sintéticas, barniz UV, con limpieza y retiro del material previo e instalación del material nuevo.	20	$ 2,100.00	$42,000.00	$28,333.34
4	Recorte de vinil o vinil rotulado en diversos colores y medidas, con instalación.	20	$ 1,000.00	$20,000.00	$19,233.34
5	Servicio de impresión e instalación de floor graphc sobre piso incluye desinstalación de floor graphic existente. Impresión en floor graphic de alto desempeño con corte específico para pisos como concreto o caucho, usada como recubrimiento final sobre pisos.	50	$ 1,000.00	$50,000.00	$65,833.34
6	Servicio de impresión e instalación sobre piezas rígidas en vinil auto adherente. Diversos diseños y tamaños.	50	$ 800.00	$40,000.00	$46,583.34
7	Servicio de impresión e instalación. Impresión directa en película backlite mate translucida sin adhesivo compatible con tintas uv. 200 micrones de espeso.	90	$ 1,000.00	$90,000.00	$97,440.00
			SUMA	$344,000.00	$344,293.36
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)	$399,380.27		I.V.A.	$55,040.00	$55,086.94
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)	$399,380.27		TOTAL	$399,040.00	$399,380.27

Variación Porcentual		-0.09%	

Por lo anterior expuesto, se emite el Dictamen Económico a favor de **OPLOSSINGEN S.A. DE C.V.** toda vez que cumple con los análisis Administrativo-Legal y Técnico, y su oferta tiene una variación de **-0.09%** con respecto del promedio de la investigación de mercado por lo que resulta asequible.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos propuestas y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN PARA LOS ESPACIOS DEL MEGJ",** se da el fallo a favor de **OPLOSSINGEN S.A. DE C.V** por un monto de hasta **$399,040.00** (trescientos noventa y nueve mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67**, **numeral 1**, **fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – En virtud de los dictámenes presentados, se notifica que la propuesta presentada por **SAFSAFA, S.A DE C.V.** se desecha por no presentar la documentación que acredite la personalidad del participante conforme en el **Numeral 5.4.6 inciso C** de las bases que rigen este proceso licitatorio. Asimismo, no asistió a la Junta de Aclaraciones de carácter obligatorio llevada a cabo para este proceso licitatorio, esto fundamentado en el **Artículo 69, numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. - Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Cuarto. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 12:27 horas del día 18 de agosto del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. _

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	

Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Brenda Lucia Hernández Jiménez	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Myriam Ornelas Cisneros	Representante del Órgano Interno de Control.	
Lic. Ángel Salvador Morales Alejo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo	